

**CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN EN CARTELERA DEL AVISO DE NOTIFICACIÓN SEGÚN INCISO 2, ARTÍCULO 69, DE LA LEY 1437 DE 2011.**

POR LA CUAL SE NOTIFICA EL ACTO ADMINISTRATIVO No.: **RNA -026941 -2023**

PQR. No.: **4245**

<b>NOMBRE DEL PETICIONARIO</b>	<b>YEIDY MERCESES ORTIZ ARIZA</b>
<b>DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b>	<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>
<b>No. DE IDENTIFICACIÓN</b>	<b>1.110.539.133</b>
<b>DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN</b>	<b>CALLE 12 # 5-47 BARRIO MARCO FIDEL – ROVIRA, TOLIMA</b>
<b>MOTIVO DE DEVOLUCIÓN</b>	<b>NO EXISTE BARRIO</b>

Se procede a surtir la NOTIFICACIÓN del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011, artículo 69: *“ARTÍCULO 69. NOTIFICACIÓN POR AVISO. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”*

<b>FECHA DE FIJACIÓN</b>	<b>DIA: 26 MES: 09 AÑO: 2023 HORA: 7:00 A.M</b>
<b>FECHA DE DESFIJACIÓN</b>	<b>DIA: 02 MES: 10 AÑO: 2023 HORA: 5:00 P.M</b>
<b>FECHA EN QUE SE SURTE LA NOTIFICACIÓN</b>	<b>DIA: 03 MES: 10 AÑO: 2023</b>



**ANGELA MILENA HOYOS MACIAS**  
Abogada REDNOVA

**Bogotá**  
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7  
PBX (601) 744 0580

**Lineas de atención al usuario**  
01 8000 942 563  
Cel 315 433 0645

**Ibagué**  
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210  
Edificio Torre F-25

[servicioalcliente@rednova.com.co](mailto:servicioalcliente@rednova.com.co)  
[www.rednova.com.co](http://www.rednova.com.co)

Ibagué, 14 de septiembre de 2023

RNA- 026941-2023

Señora:

**YEIDY MERCESES ORTIZ ARIZA**

Dirección Calle 12 # 5-47 Barrio Marco Fidel

Teléfono: 3227273282

Ibagué, Tolima

**NOTIFICACIÓN POR AVISO REDNOVA S.A.S E.S.P.**

**TENIENDO EN CUENTA QUE:**

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la Respuesta a **PQR No.0004245**, citación enviada el día 07 de septiembre de 2023 a la Calle 12 # 5-47 Barrio Marco Fidel del municipio de Ibagué, Tolima, y en aras de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 o C.P.A. y de lo C.A., se procede a realizar por este medio la notificación subsidiaria por **AVISO** de la precitada decisión empresarial. Se adjunta con la presente copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión en mención.

De conformidad con el Artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra esta decisión proceden los recursos de Reposición ante REDNOVA S.A.S E.S.P. y en subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deberán interponerse ante la empresa en un mismo escrito, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de notificada la decisión. Para recurrir el suscriptor o usuario deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación. El (Los) recurso(s) deberá(n) ser presentado(s) en cualquiera de las Oficinas de Peticiones, Quejas y Recursos de Rednova S.A.S E.S.P.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del Aviso en su lugar de destino, en caso de que llegara a desconocerse la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra de la decisión empresarial, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la prestadora REDNOVA S.A.S E.S.P. por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Atentamente,

**rednova**

EQUIPO NACIONAL DE SERVICIO AL CLIENTE  
REDNOVA S.A.S E.S.P.  
LEJM

Bogotá  
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7  
PBX (601) 744 0580

Líneas de atención al usuario  
01 8000 942 563  
Cel 315 433 0645

Ibagué  
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210  
Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co  
www.rednova.com.co

Ibagué, 6 de septiembre de 2023

RNA- 026939-2023

Señor (a):

**YEIDY MERCESES ORTIZ ARIZA**

Dirección Calle 12 # 5-47 Barrio Marco Fidel

Teléfono: 3227273282

Rovira, Tolima

**Asunto:** Respuesta PQR No. 4245 – Solicitud de ampliación y prolongación de red

Respetada Señora Yeidy Mercedes;

Reciba un cordial saludo de REDNOVA S.A.S E.S.P.; para nosotros es de gran importancia resolver sus inquietudes y peticiones; para el efecto damos respuesta a la solicitud del asunto, en los siguientes términos:

Informamos que realizada visita técnica y analizadas las condiciones económicas para la ampliación de red de distribución en el callejón del barrio Marco Fidel de Municipio de Ibagué, Tolima, para la prestación del servicio a 5 usuarios, se determinó que cuenta con viabilidad técnica y financiera la ampliación de 60 metros de red de distribución para la conexión del servicio de 10 usuarios.

Por lo cual, los potenciales usuarios deben contar con la documentación requerida en nuestro procedimiento comercial para realizar la preventa del servicio y acercarse con la respectiva documentación a nuestras oficinas antes de efectuar la prolongación de la red por parte de la Compañía, así:

- Certificado de libertad y tradición no mayor a 90 días o Escritura o Promesa de compraventa autenticada donde se compruebe la propiedad del inmueble
- En caso de que no se aporten los documentos antes mencionados, el usuario puede sustituirlos por: Certificado de sana posesión emitido por Planeación Municipal, el director de justicia y comisaria de familia del municipio, el inspector de policía municipal, recibo pago de impuesto predial.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del comprador.
- Se solicitará la autorización con firma y huella del dueño del inmueble autenticado junto con la fotocopia de la cédula de ciudadanía en el caso en que el comprador no sea el mismo dueño del inmueble.
- Original o fotocopia de un recibo de servicio público de energía (no mayor a tres meses) o certificado de estratificación para corroborar el estrato del inmueble. En caso de no tener ninguno de los documentos mencionados anteriormente que soporte el estrato del inmueble, se solicitara copia del certificado de impuesto predial en el que aparezca el estrato y dirección del inmueble o copia de un recibo de servicio público de un residente cercano al predio donde se va a instalar el servicio.

Por lo cual, bajo las condiciones anteriormente expuestas se **ACCEDE** a dicha ampliación.

Para cualquier inquietud adicional, lo atenderemos a través de los siguientes canales: Línea Gratuita a nivel nacional 018000942563, el #844 gratuito desde cualquier celular (Tigo, movistar, claro) que funcionan las 24 horas del día los

Bogotá  
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7  
PBX (601) 744 0580

Líneas de atención al usuario  
01 8000 942 563  
Cel 315 433 0645

Ibagué  
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210  
Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co  
www.rednova.com.co

365 del año, nuestro correo electrónico (servicioalcliente@rednova.com.co) y el portal web que se encuentra dentro de la página de la empresa [www.rednova.com.co](http://www.rednova.com.co)

De conformidad con el Artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra ésta decisión proceden los recursos de Reposición ante REDNOVA S.A.S E.S.P. y en subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deberán interponerse ante la empresa en un mismo escrito, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de notificada la decisión. Para recurrir el suscriptor o usuario deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación. El (Los) recurso(s) deberá(n) ser presentado(s) en cualquiera de las Oficinas de Peticiones, Quejas y Recursos de Rednova S.A.S E.S.P.

Atentamente,

rednova

EQUIPO NACIONAL DE SERVICIO AL CLIENTE  
REDNOVA S.A.S E.S.P.  
LEJIB

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55  
Atención al usuario: (01-72) 722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@r72.com.co  
Mintic Concesión de Correo

**Remitente**  
Nombre/Razón Social: REDNOVA SAS E.S.P. REDNOVA SAS E.S.P.  
Dirección: CRA 10 No 6-27  
Ciudad: NEIVA HUILA  
Departamento: HUILA  
Codigo postal: 410010343  
Envío: RA443039781CO

**Destinatario**  
Nombre/Razón Social: YEIDY MARCESES ORTIZ ARIZA  
Dirección: CALLE 12#5-47 BARRIO MARCO FIDEL  
Ciudad: IBAGUE  
Departamento: TOLIMA  
Codigo postal: 730001158  
Fecha admisión:

472

4444  
470

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9  
Mintic Concesión de Correo/  
CORREO CERTIFICADO NACIONAL  
Centro Operativo: PO.NEIVA Fecha Pre-Admisión: 14/09/2023 14:40:11  
Orden de servicio: 16439185



RA443039781CO

<b>Remitente</b>	Nombre/ Razón Social: REDNOVA SAS E.S.P. - REDNOVA SAS E.S.P. Dirección: CRA 10 No 6-27 NIT/C.C.T.I:901042814 Referencia: Teléfono:7440580 Código Postal:410010343 Ciudad:NEIVA_HUILA Depto.:HUILA Código Operativo:4015530
<b>Destinatario</b>	Nombre/ Razón Social: YEIDY MARCESES ORTIZ ARIZA Dirección: CALLE 12 # 5-47 BARRIO MARCO FIDEL Tel: Código Postal:730001158 Código Operativo:4444470 Ciudad:IBAGUE Depto.:TOLIMA
<b>Valores</b>	Peso Físico(grs):200 Peso Volumétrico(grs):0 Peso Facturado(grs):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$11.000 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$11.000 COP
<b>Observaciones</b>	Dice Contener :Aviso-Respuesta PQR 4245 <i>No existe Barris</i> Observaciones del cliente :

**Causal Devoluciones:**

<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado
<input checked="" type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NR	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er 15 SEP 2023 2do dd/mm/aaaa

4015  
530  
PO.NEIVA  
SUR



4015530444470RA443039781CO

Nelson García  
C.C. 86.052.336

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72, tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@r72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Correo y mucho más

**MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN**

<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> Dirección Errada
<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Desconocido
<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> Rehusado

Fecha 1: DIA MES AÑO Fecha 2: DIA MES AÑO

Nombre del distribuidor: Nelson García  
C.C. 86.052.336  
Centro de distribución: C.C. 86.052.336  
Observaciones: *No existe Barris*

Bogotá  
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7  
PBX (601) 744 0580

Ibagué  
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210  
Edificio Torre F-25

Líneas de atención al usuario  
01 8000 942 563  
Cel 315 433 0645

servicioalcliente@rednova.com.co  
www.rednova.com.co